

**UNA CRISIS DE LARGO RECORRIDO. LA DECADENCIA DEL CULTIVO DEL  
TABACO EN EL ORIENTE DE CUBA A FINES DEL SIGLO XVIII**

**A CRISIS OF LONG DISTANCE. THE DECLINE OF THE CULTURE OF  
TOBACCO IN THE EAST OF CUBA AT THE END OF THE EIGHTEENTH  
CENTURY**

José Luis Belmonte Postigo\*

*Recibido agosto 20 de 2009*

*Aceptado octubre 21 de 2009*

**RESUMEN:** El espectacular desarrollo de las plantaciones azucareras, primero en el occidente de la isla, posteriormente en buena parte de ella desde mediados del siglo XVIII, ha oscurecido notablemente el conocimiento que actualmente tenemos del desarrollo de dicho cultivo, especialmente en la etapa final de su estanco a fines del siglo XVIII y principios del siglo XI. Este trabajo pretende realizar un bosquejo sobre las principales dificultades que experimentó dicho cultivo en la Gobernación oriental, ya que, como veremos más adelante, el declive de este cultivo tuvo ciertas diferencias con el proceso desarrollado en el occidente cubano, donde la pugna por las tierras de cultivo suscitadas por la expansión de las haciendas azucareras marcó de manera notable el transcurrir de este periodo.

**PALABRAS CLAVES:** Decadencia, tabaco, comercio, cultivo.

**ABSTRACT:** The spectacular development of the sugar plantations, first in the western part of Cuba, later expanding to the rest of the island since the mid-eighteenth century, has dampened dramatically the knowledge that we currently have of sugar expansion, especially in the final stages of its demise in the late eighteenth and early nineteenth century. This work intends to make a sketch of the main difficulties experienced by this crop in the eastern interior, since, as discussed below, the decline of this crop had some differences with the process developed in western Cuba, where the struggle for land raised by the expansion of sugar plantations significantly marked this period.

**KEY WORDS:** Decay, Tobacco, trade, culture.

---

\* Dr. en historia de América Latina de la Universidad Pablo de Olavide. Investigador del Colegio de América de la misma institución. [colegiodeamerica@upo.es](mailto:colegiodeamerica@upo.es)

## PRECEDENTES

Las excelencias del tabaco cubano fueron bien conocidas por los castellanos desde los primeros momentos de la colonización. Ante el crecimiento de la demanda europea experimentada en el siglo XVII y el despoblamiento que estaba sufriendo la isla por la emigración de colonos a otras partes del continente ricas en metales preciosos, las autoridades fomentaron la emigración de colonos canarios para la reactivación de este sector económico<sup>1</sup>. De esta forma, las exportaciones de tabaco cubano crecieron significativamente, lo que instó a las autoridades a estancar su producción y comercialización en el año 1717 a través de una Compañía privilegiada, la Real Factoría de Tabacos de La Habana. La medida no fue bien acogida por los labradores de tabaco, quienes se alzaron en armas contra las disposiciones reales en la muy conocida rebelión de los vegueros de ese mismo año, que, a pesar de lograr inicialmente la expulsión de las autoridades en La Habana, debieron aceptar por el peso de las armas la implantación del estanco<sup>2</sup>.

El régimen de estanco y monopolio se ejerció en los primeros años por contratas a particulares que negociaron directamente con la Monarquía. Así nos encontramos la Factoría creada en 1727 y puesta bajo la dirección de Martín de Loynaz o las contratas concedidas a Tallapiedra (1738) y al marqués de Casa Madrid un año después. Tanto la Factoría como las contratas concedidas fueron incapaces de obtener unos resultados satisfactorios, por lo que un importante sector de la oligarquía habanera consideró seriamente el establecimiento de una compañía comercial que fuera capaz de ofrecer mejores rendimientos al sector tabaquero<sup>3</sup>. Coaligados con comerciantes de origen vasco con un importante capital y lo que es más importante, con unos buques mercantes capaces para el transporte del género a Europa, comienzan a negociar en la corte el establecimiento de dicha compañía, lo que consiguen a través de la Real Cédula de 18 de diciembre de 1740, en la que se constituye la Real Compañía de Tabacos de la Habana. Las concesiones otorgadas a la Compañía no sólo eran referentes al cuidado y conducción del tabaco, sino

---

<sup>1</sup> Marrero, Levi. *Cuba, economía y sociedad, Tomo VIII*. Editorial Playor, Barcelona, 1976, p. 54

<sup>2</sup> Rivero Muñoz, José. *Tabaco: su historia en Cuba*. Instituto de la Academia de la Historia, La Habana, 1965.

<sup>3</sup> Le Riverend, Julio. *Historia económica de Cuba*. Instituto cubano del Libro, La Habana, 1971.

que se extendía al abastecimiento general de la isla, al transporte de sus azúcares, la construcción de navíos para la Armada de Barlovento así como el avituallamiento y sostén de la misma, conducir los pertrechos y municiones que se remitiesen desde España a Cuba y por último, transportar a las familias canarias que decidieran establecerse en la Florida<sup>4</sup>. Se trataba en realidad de un monopolio en la práctica, pues al menos durante algunos años las ventajas en los derechos de aduanas concedidas al azúcar y a los cueros curtidos y en bruto lo eran sólo para los transportados a la Península por la compañía.

En principio los manejos de la Compañía fueron acertados, pero sólo diez años después las sospechas de fraude y mala gestión habían generado un profundo malestar en Madrid. La situación llegó a tal que en 1760 prohibió a la Compañía toda intervención en la cosecha y remisión de tabaco, aunque se le permitió emplear sus buques en ello. La toma durante un año de La Habana por los ingleses supuso un serio revés para la compañía, ya que sus bienes fueron confiscados por los británicos y rescatados por particulares habaneros poco tiempo después. Éstos, tras la restitución de la plaza a la soberanía española, negaron entregar aquello que había sido adquirido por particulares con capital privado, lo que dejaba en una precaria situación a los accionistas peninsulares, quienes apenas si lograron recuperar con el tiempo parte de lo invertido. Desde entonces la Compañía se dedicó casi exclusivamente al negocio del tabaco, en un periodo en el que ya los grandes esfuerzos financieros estaban dedicados al repunte del sector azucarero.

El control de la producción y comercialización del tabaco en toda la isla se realizaba a través de delegaciones de la Real Factoría en las principales ciudades productoras. De esta forma, existía una factoría en Santiago de Cuba que era la encargada de la recogida de la cosecha tabaquera, el pago a los labradores o cosecheros<sup>5</sup> y su posterior remisión, bien a La Habana desde donde era remitida a España, bien a comerciantes cartageneros o panameños que distribuían la producción en los dominios españoles del subcontinente americano.

---

<sup>4</sup> Le Riverend, Julio, *opus cit.* p. 95.

<sup>5</sup> Debemos distinguir de una parte a los labradores del tabaco de los cosecheros. Éstos últimos eran grandes propietarios de tierras que arrendaban parcelas a los vegueros para que estos pudieran trasplantar las simientes de tabaco situadas en las proximidades de la ciudad a las tierras de cultivo cercanas a los ríos donde se desarrollaba mejor la mata de tabaco.

El estanco y monopolio de la compañía inhabilitaba el comercio directo de la plaza en materia de tabaco con la península, imponiendo una serie de restricciones a los productores que poco estimulaban el fomento del cultivo. A pesar de que el estanco del tabaco pretendía reactivar el cultivo tabaquero y asegurar a la Corona unos ingresos constantes, en opinión de Marrero esto no fue posible ya que, en los años de mejores cosechas, apenas se alcanzaban los valores previos a 1717. Por ello, una de las principales preocupaciones de las autoridades durante este periodo fue la implementación de una serie de reformas que pudieran incrementar la producción sin desestabilizar la estructura monopolística del cultivo.

## PROBLEMAS DEL CULTIVO EN LA REGIÓN ORIENTAL

Para los labradores de tabaco, uno de los principales problemas a los que debían hacer frente, era el escaso valor de las cosechas que entregaban a la Factoría. La cuantía del valor de la cosecha variaba en función de las calidades del tabaco entregado aunque, a decir de los informes consultados, tabacos del Oriente de Cuba de calidad similar a otros del occidente y ya puestos en el puerto de La Habana tenían un valor sensiblemente menor, lo que lógicamente restaba estímulos al labrador<sup>6</sup>.

El bajo precio pagado por la factoría a los vegueros y cosecheros probablemente venía determinado por las dificultades que experimentaba la compañía para mantener financieramente la factoría santiaguera. Ésta se nutría de un situado extraordinario remitido desde La Habana, pero la escasez y especialmente, la irregularidad de la llegada, provocaban que la Factoría tuviera falta de liquidez de manera casi endémica. Ante la falta de liquidez, la factoría de Santiago de Cuba arbitró nuevas fórmulas de pago que pretendieron normalizar la producción de la región, si bien tuvieron unos efectos desastrosos, como veremos más adelante.

---

<sup>6</sup> Archivo General de Indias (AGI) Santo Domingo 2002. Memoria de la decadencia del cultivo de tabaco en la parte oriental de la isla de Cuba. Santiago de Cuba,??? 1797. El precio por arroba de tabaco en Santiago hacia 1770 era de 22 reales. Transportar el producto hasta La Habana lo encarecía en 2 reales por arroba pero aún así, el tabaco de la zona oriental de la isla era el más barato. En los partidos occidentales como el de Guines, el precio alcanzaba los 35 reales por arroba sin tener en cuenta el transporte. En el año 1797 “*siendo de la misma calidad los tabacos de oriente y occidente, la arroba de tabaco se paga en La Habana a 5 pesos, y en Oriente a 3*”

Antes de analizar la problemática del cultivo en la región, nos parece del todo pertinente establecer cómo se realizaban las faenas del tabaco para comprender en su dimensión los problemas que afectaron al sector. En un informe publicado por José Ventura Reja, se describe que el cultivo del tabaco requería de diez tareas distintas, que cubrirían el ciclo productivo en su totalidad<sup>7</sup>:

1. Corte o desmonte de siembra. Comprendido entre los meses de junio, julio o agosto. Preparación de los terrenos previo a la siembra. Los cálculos establecían que la faena se demoraba entre 12 y 15 días.
2. Siembra. Distinguiendo entre tierras de siembra y tierras de trasplante, en una proporción de tres a uno, proporción que estimaba el índice de supervivencia de la mata al trasplante.
3. Descanso de la tierra en el semillero. Durante dos o tres meses, depende de la capacidad del veguero, éste debía cuidar de que los gusanos no infecten la semilla. Las tierras dedicadas a esta labor quedaban inservibles para el cultivo durante 20 años. Los semilleros se situaban en tierras cercanas a la ciudad.
4. Terreno apropiado para el trasplante. Una vez la mata cobraba la suficiente fuerza, debía ser trasplantada a zonas cercanas a ríos. La crecida de los mismos dejaba un limo sumamente fértil, muy favorable para el desarrollo de la hoja de tabaco.
5. Preparación de la tierra. Eliminación de las malas hierbas de las tierras de trasplante. Era la tarea más dura y que requería de la mayor fuerza de trabajo. La faena se realizaba a machete, era éste uno de los momentos que demandaban una mayor cantidad de trabajo.

---

<sup>7</sup> Ventura Reja, José. "Informe sobre el cultivo de tabaco en Cuba (1788)". Separata de *Historiografía y Bibliografía americanistas*, Vol XXIX, N° 2, Sevilla, 1985. El conjunto de faenas mencionadas hacen exclusivamente referencia a las realizadas en el cultivo de la planta. El informe no hace mención a procedimientos realizados sobre el producto final, como el secado.

6. Mundificación de la tierra. La tierra requería oxigenación, por lo que se procedía al arado de la tierra. La duración de estas faenas se estimaba en dos meses.
7. Surcado y trasplante. Se realizaba prácticamente al mismo tiempo que la actividad anterior, era uno de los momentos más delicados y en los que la planta requería de mayores cuidados.
8. Guataqueo. Mediante una azada, se oxigenaba la tierra de pie de mata entre las que hubieran sobrevivido al trasplante.
9. Desbotono. Transcurrido un mes y medio desde el trasplante, el labrador cortaba los cogollos de las plantas.
10. Recolección. A los dos meses del desbotono, la hoja ya había adquirido la calidad óptima por lo que se procedía a su recolección, que era realizada con sumo cuidado para no estropear las calidades que la hoja pudiera presentar.

La situación de los labradores del tabaco ante los escasos estímulos que el estanco y monopolio ofrecía fue observada por las autoridades en buena parte de los informes que fueron elaborados a finales del XVIII, situación que preocupaba a las autoridades<sup>8</sup>. De esta forma, el Gobernador de Santiago de Cuba expresaba la importancia y precariedad de los labradores del tabaco de la siguiente forma; “*los labradores, exceptuando unos pocos dedicados a la yuca (...) todos cultivan el tabaco para venderlo al Rey (...) siendo por lo común indigentes esta especie de labradores*”<sup>9</sup>. Las escasas perspectivas económicas de los vegueros suponían un duro lastre para el cultivo del tabaco, que contrastaba con el crecimiento de los sectores azucareros y cafetaleros; los estímulos que ofrecían estas explotaciones, así como la demanda de mano de obra que requerían, incentivó a labradores del tabaco a abandonar sus explotaciones para acudir a las haciendas azucareras o

---

<sup>8</sup> Contrasta esta actitud de preocupación con lo acontecido en el occidente cubano, donde la presión que ejercieron los grandes hacendados para adquirir las vegas de tabaco fue frecuentemente respaldada por las autoridades. Marchena Fernández, Juan. *América Latina. De los orígenes a la independencia*. Tomo II. Editorial Crítica, Barcelona, 2005. Moreno Friginals, Manuel. *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1986.

<sup>9</sup> AGI. Santo Domingo 2002. Representación del Gobernador de Santiago a D. Eugenio de Llaguna. Santiago, 28 de mayo de 1796.

cafetaleras para alquilar su fuerza de trabajo, hasta el punto de que, como se explicitaba en un informe del año 1788, *“sólo sigue la labranza cuando no halla otro destino o tarea a la que aplicarse, por lo cual, desanimado y sin estímulo alguno ya no es labrador, sino un triste jornalero cuya escasa y precaria subsistencia depende de la voluntad de un propietario rico o avariento cosechero, resultando de este trastorno la decadencia de la población y escasez general de frutos.”*<sup>10</sup>.

Los vegueros también atravesaban serias dificultades a la hora de encontrar tierras para el trasplante de la mata. Si bien buena parte de las tierras aledañas a los cursos fluviales eran de realengo, la ocupación de buena parte de las mismas por parte de importantes familias locales gracias a la mediación de los cabildos incidieron en que los vegueros debieran llegar a acuerdos con estos grandes propietarios para el arrendamiento de las mismas<sup>11</sup>. Éste era precisamente uno de los principales problemas que afectaba al sector, ya que el veguero debía pagar una parte considerable, bien de su cosecha, bien en metálico, a los cosecheros por el arrendamiento de sus tierras durante el periodo del año en que se trasplantaban las matas. El progresivo incremento de los precios de arrendamiento incidieron negativamente en la situación financiera de los vegueros, ya que como señalaba un informe redactado en 1788, *“...no hallan la menor dificultad para lograr se les franquee en arriendo las tierras necesarias para el trasplante que como queda dicho deben ser vegas próximas a los ríos, y si se les conceden por los propietarios, es a costa de muchos encarecimientos, subida renta y duras condiciones”*<sup>12</sup>. De otro lado, dadas las características del cultivo tabaquero, con una clara distinción entre las tierras de trasplante situadas en terrenos cercanos a cursos fluviales y los semilleros, radicados en las cercanías de la ciudad, existía una gran circulación estacional de personas procedentes de las cercanías del núcleo urbano a las

---

<sup>10</sup> AGI. Santo Domingo 2002. Informe sobre la cultura del tabaco en la isla de Cuba, 7 de junio de 1788.

<sup>11</sup> Los principales cosecheros de la región se agrupaban en función de las cuencas fluviales en las que tenían sus tierras. A continuación exponemos una relación de los mismos: Cosecheros del río Ti: D. Martín Griñán, D. Marcos Limonta, D. Bonifacio Maturel, D. José Alejo Toledano, D. José Manuel Castellón, D. Juan Hernández, D. Manuel Romero, D. José León Limonta; Cosechero del Río Contramaestre: D. Ventura Cuevas; Cosechero del Río Jaragüecay: D. Miguel Castillo; Cosecheros del río Cauto: D. Felix Corro, D. José Simeón Valera, D. Manuel Duharte, D. Manuel Marcial, D. José María Veranes; Cosecheros del río Guaminí: D. Pedro Cos, D. Mariano Camacho, D. Emigdio Barrero, D. Juan Martínez; Cosecheros del río San Juan: D. José Bozedet, D. Anselmo Rodríguez, D. Ambrosio Moreno; Cosechero del Río Yarayo: D. Manuel Bernal.

<sup>12</sup> AGI. Santo Domingo 2002. Informe sobre la cultura del tabaco en la isla de Cuba. La Habana, 7 de junio de 1788.

vegas de tabaco, lo que, unido al carácter abierto de la ciudad oriental que no estaba cercada por un recinto amurallado, remarcaría la dificultad de establecer límites entre el mundo urbano o el rural, o, al menos, que la vinculación entre los dos espacios era mucho más estrecha de que tradicionalmente se había pensado.

El escaso crecimiento, cuando no contracción, de la producción suponía un duro revés para los intereses de la Monarquía, ya que de la comercialización de éste producto obtenían grandes rendimientos las exhaustas arcas reales. La decadencia del cultivo impulsó a las autoridades locales a remitir periódicos informes donde se relataban los males del sector para tratar de incentivarlo, preocupación que perduraría más allá del marco cronológico propuesto en nuestro estudio y que acabaría con la derogación final del estanco y monopolio del tabaco en el año 1817. Al igual que sucedían en otros cultivos, uno de los principales males apuntados para la reactivación del sector era la escasa presencia de mano de obra esclava en las vegas de tabaco, que incidía decisivamente en la rentabilidad que el veguero podía extraer de la explotación.

En el informe presentado en 1786 por D. Bartolomé Benítez y Gálvez se señalaba que una vega ideal de una caballería de extensión debía contar con un mayoral, ocho esclavos, dos bueyes y tres mulas para su correcta explotación. En el propio informe se comenta que en un buen año, la cosecha podía arrojar unos beneficios de 4546 pesos. Una vez deducidos los gastos de mantenimiento de los esclavos, de los animales de tiro y el sueldo del mayoral, unos 1716 pesos, el beneficio anual del veguero se situaría en 2830 pesos fuertes de plata. El informe señala además el margen de beneficios que los vegueros con menos recursos podían obtener anualmente. Estimando que estos labradores podían trabajar una superficie de un cuarto de caballería, el beneficio neto de las cosechas quedaba comprendido entre los 707 pesos a los 500, en función del rendimiento que ése año hubiera podido obtener de la cosecha. En cualquier caso, el interés de éste informe radicada en la intencionalidad del mismo. No sólo se realizó en base a la necesidad de conocer los males de un cultivo que reportaba significativos beneficios para la Corona, si no que incidía en la alta rentabilidad del trabajo esclavo en las vegas tabaqueras y en la importancia estratégica que una mayor presencia de éstos en las explotaciones tabaqueras significaba.

Entre los diferentes documentos consultados para la realización de éste trabajo no hemos contado con ningún censo que, de forma completa, pudiera establecer una imagen de la vega de tabaco, pero sí que hemos comprobado disímiles formas de explotación de las mismas. La mayor parte de las fuentes consultadas nos ofrecen una imagen de las explotaciones bien variada. Así, hemos encontrado vegas que eran explotadas casi prácticamente en su totalidad por unidades familiares. En la vega propiedad de Miguel Pérez, pardo libre de 50 años, se encontraba su mujer Rafaela Isasi, parda libre de 49 años y cuatro de sus hijos, de 25, 15, 13 y 9 años de edad como únicos residentes en la misma. Estas agrupaciones familiares en torno a la explotación tabaquera no eran una estrategia exclusiva de la población libre de color, si no que correspondía a las posibilidades económicas reales de las familias campesinas dedicadas a la labranza del tabaco con escasos recursos. En otra vega propiedad de Juan Guerra, blanco de 40 años, vivían María Hernández, su mujer, y 3 hijos, dos varones de 28 y 15 años, solteros, y una hija<sup>13</sup>, repitiendo el modelo antes señalado de explotaciones explotadas fundamentalmente por los componentes de la unidad familiar. Claro que la no aparición en la documentación de otros posibles trabajadores no implica que estos no estuvieran presentes, al menos de manera estacional, en las mismas, en función de la capacidad económica y de la necesidad coyuntural de fuerza de trabajo. Como veremos más adelante, existieron una gran cantidad de trabajadores de jornal, tanto libres como esclavos, en la región oriental, lo que podía favorecer las necesidades puntuales de mano de obra de las explotaciones que pudieran asumir el pago de los jornales.

En cualquier caso, para los vegueros con escasos medios económicos que no pudieran sufragar este tipo de trabajo estacional, el trabajo de la unidad familiar en la explotación tabaquera redundaba en el beneficio común. Al no estar retribuido salarialmente el trabajo de los diferentes familiares, si no que se reembolsaban una parte proporcional de las ganancias de la cosecha una vez el tabaco hubiera sido conducido hasta la Real Factoría, la

---

<sup>13</sup> Archivo Nacional de Cuba (ANC) Gobierno General 491/25168. Estado General que manifiesta los nombres de las haciendas, dueños a quienes corresponde, número de las casas, hombres blancos, pardos, morenos libres y esclavos, divididos en cuatro edades y mujeres de todas las clases habitantes de ésta jurisdicción. Santiago de Cuba, 26 de junio de 1779.

unidad familiar cubría la demanda de trabajo existente en la explotación sin necesidad de recurrir a trabajadores de jornal (libres o esclavos), ni requerían necesariamente de la posesión de esclavos para la explotación de la vega. La demanda de trabajo que requería la vega iba en función de la extensión de la misma, el número de matas sembradas y el número de familiares que pudieran participar de las faenas. En cualquier caso hemos observado que en aquellas explotaciones donde las unidades familiares eran extensas, no aparecen censados esclavos. Como ya señalamos en un trabajo anterior, el alto precio de los esclavos en la región oriental, al menos hasta el año 1789 en que el puerto de Santiago de Cuba quedó habilitado como centro negrero, pudo incidir en las economías menos saludables a la hora de decidir realizar una inversión tan importante como podía ser la compra de un esclavo<sup>14</sup>.

En otro tipo de explotaciones que no eran trabajadas por unidades familiares el trabajo libre y el esclavo convivieron de forma paralela. Como en el caso de la vega propiedad de Toribio Noguera, blanco de 25 años, que era explotada por 4 trabajadores libres blancos, un blanco agregado y un esclavo<sup>15</sup>. La convivencia de estas formas de trabajo han llevado a algunos autores, al menos para el caso brasileño, a establecer un paulatino proceso de campesinización por parte de la población esclava radicada en pequeñas explotaciones agrícolas, que conformaría la llamada “brecha camponesa”, factor de ruptura de la esclavitud en la que las posibilidades de conseguir la libertad por parte de esos esclavos eran significativamente más altas que en otro tipo de grandes explotaciones<sup>16</sup>.

En la medida en que las unidades familiares campesinas pudieron cubrir la oferta de trabajo existente en sus propias explotaciones, el trabajo esclavo estuvo menos presente, restringido en momentos coyunturales en los que crecía la demanda. En explotaciones con un número bajo de operarios, que podían incluso quedar restringido al propietario de la vega, la necesidad de mano de obra esclava se incrementaría significativamente en el

---

<sup>14</sup> Belmonte, José Luis, “El impacto de la liberalización de la trata negrera en Santiago de Cuba, 1789-1794”, *Tiempos de América, Revista de Historia, Cultura y Territorio*, N° 14, Castellón, 2007.

<sup>15</sup> ANC. Gobierno General 491/25168. Estado General que manifiesta los nombres de las haciendas, dueños a quienes corresponde, número de las casas, hombres blancos, pardos, morenos libres y esclavos, divididos en cuatro edades y mujeres de todas las clases habitantes de ésta jurisdicción. Santiago de Cuba, 26 de junio de 1779.

<sup>16</sup> Cardoso, Ciro. *Agricultura, Escravidão e capitalismo*. Vozes, Petropolis, 1982.

periodo de la recolección de la hoja de tabaco<sup>17</sup>. Un buen ejemplo lo supondría la vega trabajada por Tomás Sánchez, moreno libre, que aparece como el único habitante de la explotación o la de Santiago Rodríguez, catalogado como español, que trabajaban la vega en compañía de Francisco Rodríguez, pardo libre<sup>18</sup>. Si bien el trabajo esclavo podía servir como auxilio de las economías campesinas de manera coyuntural, también hemos observado explotaciones en las que el trabajo esclavo fue el predominante. Por lo general, estas explotaciones estaban en manos de propietarios que contaban con otra serie de propiedades y que habían diversificado sus intereses económicos. De esta manera, observamos como el Presbítero Francisco Días, propietario de una estancia nombrada *Manuntuaba*, era propietario además de dos vegas de tabaco, una en el río Cauto y otra en Mayarí, que eran trabajadas por seis esclavos<sup>19</sup>. La diversificación económica fue una de las estrategias utilizadas por los grandes propietarios de tierras, lo que favorecía que las explotaciones de las mismas tuvieran un carácter más comercial, alejado del perfil de economía campesina de subsistencia con el que frecuentemente se ha definido a buena parte de las explotaciones del agro oriental. De hecho, buena parte de las reclamaciones realizadas por los cosecheros del tabaco de Santiago de Cuba hasta el año 1789, año de la habilitación del puerto oriental a la trata negrera, incidían en la necesidad de arbitrar nuevos y mejores métodos de introducción de esclavos en la región. Al ser La Habana el único puerto habilitado al comercio de negros hasta el referido año 89, los cosecheros lideraron una reclamación del cabildo santiaguero que pretendía, sin socavar el asiento firmado por la Corona con la Casa Baker Dawson de Liverpool, establecer nuevos medios, más ágiles y eficaces, de introducir esclavos en la región.

---

<sup>17</sup> En su célebre y clásico trabajo, Fernando Ortiz señaló con acierto que la necesidad de mano de obra esclava en el mundo del tabaco estuvo seriamente condicionada a la estacionalidad y, sobre todo, al conocimiento que tenía del cuidado de la mata de tabaco el esclavo, ya que requería de un cuidado prácticamente artesanal. Ortiz Fernando. *Contrapunteo cubano del azúcar y el tabaco*. Ed. J. Montero, La Habana, 1940.

<sup>18</sup> ANC. Gobierno General 491/25168. Estado General que manifiesta los nombres de las haciendas, dueños a quienes corresponde, número de las casas, hombres blancos, pardos, morenos libres y esclavos, divididos en cuatro edades y mujeres de todas las clases habitantes de ésta jurisdicción. Santiago de Cuba, 26 de junio de 1779.

<sup>19</sup> ANC. Gobierno General. Leg. 491/25168. Estado General que manifiesta el nombre de las haciendas, dueños a quienes corresponden, número de casas, hombres blancos, pardos morenos libres y esclavos divididos en cuatro edades y mujeres de todas las clases habitantes de esta jurisdicción. Santiago de Cuba, 26 de junio de 1779.

*“La condición de la contrata de negros con los comerciantes ingleses; que la introducción de todos ellos se realizará por el puerto de La Habana y que allí concurran las demás poblaciones a proveerse, hallándose esta ciudad a doscientas treinta leguas del referido puerto (...) cuya navegación por su naturaleza es dilatada y prolija, que necesariamente, según fundamentado cómputo, más de cien pesos de costo a cada negro sobre el peligro que traen de su vida por el quebranto que sufren en un nuevo reembarque después de haber tolerado la navegación desde África hasta La Habana y de allí a este puerto, por lo que precisamente fallecen muchos en este transporte a que concurren que habiendo dificultad insuperable de que estos vecinos hagan los pagos de los negros que tomasen en La Habana en la moneda de cartón y que es la corriente de esta ciudad desde el año 1781 (...) pueden librar los cosecheros de esta ciudad contra la Tesorería de La Habana sus créditos activos que se les adeudasen por la entrega hecha en esta Real Factoría; y como también en la misma conformidad pueden los vecinos lograr con los libramientos de estas cajas, que han satisfechos con sus cartones el mismo pago de los derechos de los negros, como que los contratistas no tendrán otra cosa que sufrir, que desembarcar aquí los negros y a los ocho días, que lleven los libramientos de estas cajas a aquellas.”<sup>20</sup>”*

La endémica falta de brazos para el desarrollo de las explotaciones tabaqueras, al menos la de los cosecheros que eran las que requerían con mayor urgencia de esta mano de obra, no pudo verse satisfecha dada la negativa de las autoridades a aceptar la fórmula arbitrada por el cabildo santiaguero. Con la apertura del puerto al comercio de negros, los labradores del tabaco y los cosecheros vieron como el mercado de esclavos de la ciudad se ensanchó al mismo tiempo que la demanda que generaban las haciendas azucareras y los cafetales que se desarrollaban en la región, ofreciendo nuevas oportunidades para la compra de esclavos.

---

<sup>20</sup> Archivo de la Oficina del Historiador de la ciudad de Santiago de Cuba (AOHCSC) .Actas capitulares. Cabildo Ordinario de 31 de agosto de 1786.

## UNA PIEDRA MÁS EN EL CAMINO. IRREGULARIDADES Y FRAUDES.

Si bien existieron graves problemas estructurales emanados del sistema de estanco y monopolio que no fomentaban precisamente cultivo, tampoco conviene minimizar las graves irregularidades que se manifestaron en el funcionamiento de la Factoría santiaguera. Estas repercutieron negativamente principalmente en la base productiva del cultivo, principalmente en el veguero<sup>21</sup>. Para buena parte de los observadores enviados por las instituciones metropolitanas para el desarrollo y fomento del tabaco, estas irregularidades eran el principal obstáculo que impidieron una mejora en la producción, ya que erosionaba gravemente el estímulo del labrador del tabaco. En este sentido, resulta especialmente ilustrativo la Memoria de la decadencia del cultivo del tabaco en la parte oriental de Cuba, fechado en 1797, que exponía la situación en estos términos:

*“En el Partido de Cuba se cobra un precio ínfimo por el tabaco, además de pagarse impuntualmente. Es imponderable la diferencia que se nota de diez años a esta parte en el valor de las cosas de primera necesidad indispensables a los habitantes de Cuba tanto para el cultivo como para el gasto personal.*

*Los colonos se surten de unos géneros que indispensablemente han de ser extranjeros, porque no los hay nacionales. Es notorio el aumento que han tenido desde el año 89; por tanto el cosechero que con 500 pesos se surtía de cuanto necesitaba para sus labranzas, necesita en el día de 1500.*

*Acaso se me responderá, ¿pues acaso no cultivan igualmente la caña, el algodón o el café? Es así, pero al paso que los géneros han aumentado de precio, han tomado igualmente incremento las producciones nacionales. Sólo el tabaco ha quedado en el olvido (...) Si al paso que se ha aumentado el precio del tabaco en España se hubiera pagado a los cosecheros en Cuba, no se lamentarían los Directores que el cultivo de este Ramo hubiera decaído.*

---

<sup>21</sup> Hasta el punto que las autoridades metropolitanas exhortaban a los factores a hacer todo lo posible para que se procediese con prontitud a la compra de las cosechas. AGI, Cuba 1141, Carta del Gobernador de Santiago de Cuba al capitán General de la isla, Santiago de Cuba, 17 de junio de 1772.

*El factor se lucra gracias al monopolio del tabaco, la inspección pasa a los veedores o Interventores que lo clasifican a su arbitrio. El labrador no suele denunciar las arbitrariedades por temor a perder la cosecha. Las papeletas con las que se paga al labrador están a seis u ocho meses. Sin liquidez, el labrador no puede esperar así. Va en casa de un mercader conocido del factor (no debería decir sino su socio) propone el descuento, se admite con la dura condición de ser a cambio de géneros ¿ Pero qué géneros ? Los que no necesita sin más arbitrio que sujetarse a la ley que quiere imponerle el tratante: se convienen ( que no hay otro remedio ) le da el valor de la papeleta en géneros sobre lo que gana a más del precio corriente 12 o 15%, a lo que se agrega la permuta de los géneros finos por otros más ordinarios cuya pérdida es de otro 15% ( cuando no sube más ) y tenemos más de un 50 % de rebaja sobre la módica cantidad que tenía el cosechero cuando salió de la Factoría, y sólo le queda una cuarta parte de su cosecha.”<sup>22</sup>*

Al margen del escaso valor que se asignaba a las cosechas en la región oriental, observamos una serie de problemas que afectaban al normal funcionamiento de la compañía monopolística. El informe señala las dudosas prácticas de los oficiales y veedores de la compañía, operarios encargados de establecer las categorías y pesos de las cosechas del tabaco entregadas para proceder posteriormente al pago de las mismas, a la hora de calificar las calidades de las hojas de tabaco que eran remitidas a la Factoría. La baja calificación de las cosechas se unieron a la falta de liquidez de la factoría oriental, afectada por la escasez e irregularidad en la llegada del situado dirigido a su funcionamiento. Para poder cumplir el pago de las cosechas, la Factoría recurrió a la utilización de papeletas donde se cifraba el valor de las mismas, a la espera de que a la llegada del situado se les hiciera efectivo el importe. Como expresa el informe, la falta de liquidez provocaba que los vegueros acudieran a comerciantes que aceptaban las papeletas como medio de pago, si bien el pago se hacía no en metal sino en géneros, principalmente textiles, que les facilitaba el comerciante a precios elevados.

---

<sup>22</sup> AGI. Santo Domingo 2002. Memoria de la decadencia del cultivo de tabaco en la parte oriental de la isla de Cuba. Santiago de Cuba, ??? 1797

De esta forma, el comerciante conseguía sacar al mercado gran parte de su mercancía con un alto beneficio y, de otro lado, conseguía acumular un número importante de las papeletas de los vegueros lo que propiciaba que, a la llegada del situado, pudiera cambiarla directamente por plata. De otra parte, el labrador del tabaco veía considerablemente reducido el margen de beneficio de su explotación, cifrándose la pérdida en casi un 50%, si bien preservaba una parte de la cosecha que era utilizado en el mercado interno para la adquisición de insumos. Ante la escasez de estímulos para el labrador, y los escasos réditos que obtenía por su cosecha, no fue extraño que los vegueros recurrieran a las ventas de tabaco vía contrabando a comerciantes extranjeros. La gran calidad de los tabacos cubanos, unido a la dificultades existentes en Europa para conseguirlos por el control de la comercialización del producto realizado por la Corona española, había configurado al tabaco cubano en un artículo de lujo muy demandado.

Los oficiales de la Factoría observaban con cierta preocupación que de las cosechas *“ocultaban los vegueros una gran parte del de mayor calidad para sus gastos, distribuciones particulares y gruesas cantidades que salen por las costas (...) la miserable e inconsistente de que se quedan con lo mejor los cosecheros; y la otra de que el resto sale por las costas.”* El labrador de tabaco conocía las dificultades existentes para el fomento del cultivo en la región dadas las dificultades que encontraban en la Factoría para ser pagados justamente a la entrega de las cosechas. Pero al mismo tiempo conocían las facilidades que les otorgaban los comerciantes británicos, ya que éstos ofrecían precios mayores a los que pagaban la Factoría, además de ofrecer favorables condiciones de pago que en ocasiones incluían el crédito. La extensión del fraude a la Factoría fue observada con preocupación por las autoridades quienes aseguraban que *“los primeros extractores son los Capitanes de Compañía, los capitanes y tenientes de partido, el Médico, el escribano y cuantos se contemplan con alguna representación.”*<sup>23</sup> Si bien es cierto que los vegueros participaron activamente del contrabando del tabaco, no es menos cierto que la extensión y generalización del mismo no hubiera sido posible sin la participación de otros actores sociales.

---

<sup>23</sup> AGI. Santo Domingo 2002. Memoria de la decadencia del cultivo de tabaco en la parte oriental de la isla de Cuba. Santiago de Cuba, ??? 1797.

Además de los problemas antes descritos, durante la década de los noventa el cultivo del tabaco debió hacer frente a una serie de problemas que afectaron seriamente su buen funcionamiento. Así, una serie de temporales entre los años 1793 a 1799 asolaron las costas orientales cubanas, perjudicando seriamente las cosechas del tabaco. A las inclemencias meteorológicas habría que sumar la conflictiva situación político-militar de la región desencadenada por el estallido de la revolución del Saint Domingue y el comienzo de las guerras contra la República de Francia. La movilización de un gran número de vegueros, tanto de los radicados en Santiago como en Bayamo y Holguín, que pertenecían a las milicias provocó el abandono de los campos<sup>24</sup>. Ante las quejas de los milicianos, que tenían obligación de permanecer acuartelados en la ciudad de Santiago mientras existiera riesgo de invasión de una potencia extranjera, desde Madrid se autorizó coyunturalmente a los mismos para que atendieran sus cultivos<sup>25</sup>. Sin embargo, el estado de movilización casi permanente que provocó la participación de los ejércitos españoles en la isla Española y el estado de alerta permanente ante la posibilidad de que se produjera una rebelión de los sectores poblacionales potencialmente peligrosos, se tradujo en un drástico descenso del monto de la cosecha<sup>26</sup>.

### **¿REMEDIO PARA LOS MALES? PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DEL CULTIVO.**

Si bien es cierto que los numerosos informes emitidos desglosan los principales problemas con los que contaba el sector tabacalero para su desarrollo y fomento dentro del marco legal del estanco y monopolio, también lo es que la mayor parte de ellos coincidieron en realizar una serie de recomendaciones que ponían bien a las claras el notable interés de las autoridades coloniales por desarrollar la producción tabaquera a pesar de los incrementos

---

<sup>24</sup> Belmonte, José Luis, "El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en tiempos de la Revolución Haitiana", Manuel Chust Juan Marchena (ed.) *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1820*, Iberoamericana Vervuert, Madrid-Castellón, 2007.

<sup>25</sup> Archivo General de Simancas (AGS). Secretaría de Guerra 6864, exp. 13. Relevo de parte de la milicia de guarnición de la plaza de Cuba. Madrid, 2 de marzo de 1799

<sup>26</sup> Belmonte, José Luis, "Para que puedan sacudir de sí la cadena que les liga. El fin del alzamiento de los esclavos de El Cobre, 1780-1801", VVAA: *Poder local. Poder Global en América Latina*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 2008.

de la producción azucarera y cafetalera del periodo<sup>27</sup>. Estas recomendaciones incluían medidas de diferente sesgo, entre las que destacaba que se respetase escrupulosamente la contrata de tabacos y se ajustasen los precios de las cosechas ofrecidas por la Real Factoría a las calidades del tabaco presentado dado que, era norma que los vegueros acabaran por vender clandestinamente la mayor y mejor parte de sus cosechas a los particulares que se les presentaban.

Además, se exhortaba a las autoridades a que procedieran al reparto de la gran cantidad de tierras de realengo existentes en la región, que podían servir para el desarrollo del cultivo del tabaco, tanto entre los vegueros santiagueros como entre los emigrados del Santo Domingo español que estaban llegando a la plaza en virtud de la aplicación del tratado de Basilea de 1795. Éste era un tema capital que además de ofrecer un claro incentivo a la producción, satisfacía las demandas de un sector de los labradores del tabaco, fundamentalmente pardos no propietarios, que habían cristalizado en la rebelión del pardo Nicolás Morales en Bayamo en el año 1795<sup>28</sup>.

Otra de las reformas que se sugieren era reformar las rutas comerciales empleadas por la Real Factoría para remitir el tabaco a la península. La más utilizada era a través de la costa sur cubana hasta el puerto cubano de Batabanó, donde eran desembarcadas las cargas de tabaco para ser enviadas, ahora por tierra, hasta La Habana, desde donde eran finalmente enviadas hasta Cádiz. Éste sistema obligaba al pago de tres fletes distintos, lo que encarecía considerablemente el producto final y se corrían mayores riesgos de que el mismo se estropeará por las tardanzas o incidencias de las travesías. La remisión en derechura de las cargas de tabaco desde Santiago hasta Cádiz abarataba considerablemente los gastos de transporte, reduciendo al mismo tiempo los riesgos de que el tabaco perdiese parte de su calidad<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> AGI, Santo Domingo 2017. Expediente de tabacos. La Habana, 17 de diciembre de 1782.

<sup>28</sup> Yacou, Alain. « Revolution française dans l'île de Cuba et Contre-révolution » Michel L. Martin et Alain Yacou, *De la Révolution française aux révolutions créoles et nègres*. Paris, 1989, pp.15-41

<sup>29</sup> AGI, Santo Domingo 2017. Representación del Cabildo de Santiago de Cuba, Santiago de Cuba, 25 de septiembre de 1784.

Al mismo tiempo, buena parte de los informes remitidos a la península inciden en la necesidad, dada la demanda que existía del producto entre los comerciantes norteamericanos, franceses y británicos, de permitir a dichos comerciantes la compra del producto en el puerto santiaguero. De hecho, la ruptura del monopolio en la comercialización del producto era, en opinión de los observadores, uno de los principales obstáculos para el fomento del cultivo en la región, por lo que la presencia en el puerto santiaguero de comerciantes de diversas nacionalidades, especialmente desde 1797, era visto como una buena oportunidad para acceder a mercados que hasta esa fecha estaban restringidos por el sistema monopolístico imperante.

Además, los informes señalan la contradicción existente en las políticas fiscales aplicadas al tabaco con las que se comenzaron a desarrollar para el fomento de otros cultivos de exportación. De esta manera, los informes señalan de forma velada la necesidad de que se aplicasen sobre el cultivo tabacalero incentivos fiscales semejantes a los aplicados en las explotaciones del azúcar, el algodón y el café. A través de la roturación de nuevas tierras de cultivo, estas nuevas explotaciones quedarían exentas del pago de impuestos durante los primeros diez años, lo que permitía a los labradores del tabaco recuperar de forma más rápida la inversión realizada en la puesta en marcha de la explotación.

Tal vez, el reclamo que con más insistencia se realizó como la forma más eficiente y segura de preservar el monopolio sobre la producción y comercialización del producto y, al mismo tiempo, incrementar el valor de las cosechas era que la Real Factoría realizase el pago de las cosechas a los vegueros de manera inmediata en plata para evitar que por falta de liquidez y que éste vendiera su papeleta a mercaderes sin escrúpulos que podían modificar el valor de la papeleta en su beneficio al especular con la posibilidad de que llegase, o no, el ansiado situado con el que la factoría pagaba sus cosechas.

En cualquier caso, buena parte de las medidas propuestas para la revitalización de la producción tabacalera chocaban frontalmente con las series dificultades que experimentaba España para el mantenimiento de sus posesiones en el continente americano. Los problemas para mantener los gastos financieros del Caribe quedaron plasmados en la bancarrota del Virreinato de Nueva España en 1804, lo que mostró la imposibilidad de establecer un

sistema financiero a escala regional acorde con las necesidades de la creciente economía cubana<sup>30</sup>. Además, las continuas guerras en las que se embarcó España, fundamentalmente contra Inglaterra, provocaron el colapso de las relaciones comerciales entre la península y las posesiones americanas, especialmente tras la destrucción de buena parte de la marina de guerra española tras los episodios de San Vicente y Trafalgar, por lo que los intentos por revitalizar el tejido mercantil y las redes de comercialización del producto no pudieron llevarse a cabo. El debate sobre las reformas que debían aplicarse en el cultivo del tabaco perduraron, convirtiéndose en uno de los temas analizados durante las cortes de Cádiz<sup>31</sup>. Si en la práctica buena parte de las medidas que pretendían adaptarse colisionaban frontalmente con los intereses de la Real Factoría de Tabacos de La Habana y establecían un escenario favorable a la supresión del monopolio, éste perduró hasta el año 1817.

## ÚLTIMAS CONSIDERACIONES

A lo largo del presente trabajo hemos trazado las principales dificultades que experimentó el cultivo del tabaco en la región oriental cubana. Ante la creciente preocupación de las autoridades por el descenso significativo de la producción y de los réditos que obtenían, fueron remitidos a la península una serie de informes que valoraban las diferentes dificultades que encontraba el fomento de dicho cultivo. La ineficacia del sistema monopolístico imperante, acuciado por una alarmante falta de liquidez, unido a problemas estructurales del propio cultivo, desencadenaron toda una serie de fraudes tanto entre los oficiales de la Real Factoría de Tabacos como entre los labradores, que, si bien ofrecían salidas económicamente viables de carácter individual, incidían de manera muy negativa en el fomento y desarrollo del cultivo en la región. La mala distribución de las tierras de realengo, sobre las que se asentaban las vegas de tabaco, privilegiaba a los grandes terratenientes del agro oriental sobre los intereses de los más modestos labradores, que no encontraban fácil remedio a sus males dada la escasez de tierras aprovechables por la negativa del cabildo a liberar nuevas tierras para tal fin. Además, la falta de liquidez de la

---

<sup>30</sup> Marichal, Carlos. *La bancarrota del Virreinato de Nueva España y las finazas del Imperio español, 1780-1810*. El Colegio de México, México DF., 1999.

<sup>31</sup> AGI. Santo Domingo 2002. Informe de Pedro Villalón sobre las medidas tomadas para el envío de tabaco a la península a la vez que remediar las deudas contraídas con los labradores de tabaco. Santiago de Cuba, 10 de agosto de 1813.

factoría impulsaba a los labradores a extraer de manera ilegal buena parte de su producción a mercaderes procedentes de las vecinas colonias extranjeras, atraídos por un producto de extraordinario valor en el mercado internacional. De ésta forma, una parte sustanciosa de las cosechas, principalmente la de mejor calidad que era de facto la que podía obtener un mejor precio, se escapaba del control de la Real Factoría, lo que producía un daño casi irreparable a los intereses de la compañía.

De otro lado, las irregularidades que los oficiales de la compañía realizaban a la hora de proceder a la catalogación y pago de las cosechas no estimulaban precisamente al labrador, quien veía cómo su cosecha era pagada frecuentemente por debajo de su precio real o catalogada, de forma arbitraria, como de peor calidad de lo que realmente era, con la consiguiente mengua del valor de la cosecha. Además, a la mala situación financiera de la factoría habría que añadir la connivencia de parte de sus operarios con los comerciantes locales, quienes pagaban de facto el valor de las cosechas bien a través de papeletas, bien a través de otra serie de productos, con unos márgenes de beneficio enormes. En la práctica esta situación provocó, dada la irregularidad con la que llegaba el situado del tabaco a la capital oriental, el endeudamiento de la Real Factoría de Tabacos con el Comercio local que, a través de los pagos que realizaba a los labradores del tabaco conseguía captar buena parte de la plata que llegaba a la plaza. Así, el situado, cuando llegaba, que en principio estaba destinado a asegurar el buen funcionamiento de la factoría local, apenas si alcanzaba para pagar las deudas contraídas, con lo que el problema se fue incrementando hasta hacer la situación prácticamente insostenible.

Las soluciones a la problemática del cultivo en la región oriental cubana ofrecidas desde los diferentes informes remitidos a la península trataban de compatibilizar la existencia del régimen monopolístico con una mayor eficiencia en el mismo y una progresiva liberalización de la producción y distribución del producto. La caótica situación económica en la que se vio inmerso el Caribe español ante la bancarrota del virreinato novohispano, las exigencias pecuniarias de la guerra peninsular y el estallido de las primeras proclamas patrióticas en el continente americano, imposibilitaron la revitalización del producto a través de una mayor liquidez en concepto de situado, lo que avocó a la Corona a eliminar el

monopolio sobre la producción y distribución del tabaco como medio para estimular el cultivo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Belmonte, José Luis, “El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en tiempos de la Revolución Haitiana”, Manuel Chust Juan Marchena (ed.) *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica, 1750-1820*, Iberoamericana Vervuert, Madrid-Castellón, 2007.
- Belmonte, José Luis, “El impacto de la liberalización de la trata negrera en Santiago de Cuba, 1789-1794”, *Tiempos de América, Revista de Historia, Cultura y Territorio*, N° 14, Castellón, 2007.
- Belmonte, José Luis, “Para que puedan sacudir de sí la cadena que les liga. El fin del alzamiento de los esclavos de El Cobre, 1780-1801”, VVAA: Poder local. Poder Global en América Latina. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Barcelona, 2008.
- Cardoso, Ciro. *Agricultura, Escravidão e capitalismo*. Vozes, Petropolis, 1982.
- Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena, *América Latina. De los orígenes a la independencia*. Tomo II. Editorial Crítica, Barcelona, 2005.
- Le Riverend, Julio. *Historia económica de Cuba*. Instituto cubano del Libro, La Habana, 1971.
- Marichal, Carlos. *La bancarrota del Virreinato de Nueva España y las finzas del Imperio español, 1780-1810*. El Colegio de México, México DF., 1999.
- Marrero, Levi, *Cuba, economía y sociedad*, Tomo VIII. Editorial Playor, Barcelona, 1976.
- Moreno Fragnals, Manuel. *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1986.
- Ortiz Fernando. *Contrapunteo cubano del azúcar y el tabaco*. Ed. J. Montero, La Habana, 1940.
- Rivero Muñiz, José, *Tabaco: su historia en Cuba*. Instituto de la Academia de la Historia, La Habana, 1965.
- Ventura Reja, José. “Informe sobre el cultivo de tabaco en Cuba (1788)”. Separata de *Historiografía y Bibliografía americanistas*, Vol XXIX, N° 2, Sevilla, 1985.
- Yacou , Alain. “ Revolution française dans l’île de Cuba et Contre-révolution », Michel L. Martin et Alain Yacou, *De la Révolution française aux revolutions créoles et nègres*. Paris, 1989.